

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 17 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 436.586/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 649/88 a los efectos de lograr el servicio de reparación, mantenimiento y asistencia técnica integral de quinientos dos (502) relojes fechadores automáticos, afectados al uso de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1196 de fecha 22 de noviembre pndo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 108 y 113.

Que la firma "RELCO S.A." se presenta a fs. 111 / impugnando en Dictamen n° 2/89 de la citada Comisión.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 649/88 y adjudicar a la firma "ROMAO de Adolfo Rodriguez Oliver" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/97 y 114 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ (A 855.910,-), neto.

2°.- No hacer lugar a la impugnación presentada / por la firma "RELCO S.A.", atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 113.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs.108- la oferta n° 3.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios v Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del /

//////////

//////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI